



Yegros 437 y 25 de mayo – Edificio San Rafael- 2º Piso- Telef: 021-440020
Asunción-Paraguay

Asunción, 06 de abril de 2009.

Señores

.....
Dirección:
Tel:
Presente

Ref: LPN 02/2009- "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS"

ACLARACIÓN N° 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de poner a vuestro conocimiento las respuestas aclaratorias a las consultas formuladas en relación a la Licitación Pública Nacional indicada en la referencia.

CONSULTA N° 1

¿Para las cirugías oftalmológicas por laser por miopía y/o astigmatismo a partir de que graduación de dioptría se considera terapéutico?

RESPUESTA:

A partir de la graduación de dioptría N° 6, será considerada terapéutico.

CONSULTA N° 2:

¿Cuántas ecografías obstétricas se cubrirán en el año?

RESPUESTA:

Igual a lo establecido para Ecografías Medicina Interna Parte 2 del PBC, numeral 1.2.4 SERVICIO CON COBERTURA TOTAL.

CONSULTA N° 3:

En la cirugía cardiovascular, ¿el By Pass coronario qué cobertura tendrá?

RESPUESTA:

Remitirse la Parte 2 del PBC, numeral 2.3.4.6

CONSULTA N° 4:

¿En la cirugía torácica se cubrirán medicamentos y descartables H/ Gs. 2.500.000.- por evento?

RESPUESTA:

Sí, dirigirse al numeral 5.6 y 5.7 de la parte 2 del PBC.

CONSULTA N° 5:

Se solicita el desglose de cantidades de titulares, beneficiarios y promedio de edades.

RESPUESTA:

A continuación el desglose por edades de los beneficiarios titulares

De 18 a 25 años - 11

De 26 a 35 años - 65

De 36 a 45 años - 83

De 46 a 55 años - 28

De 56 a 65 años - 11

De 66 a 75 años - 2

CONSULTA N° 6

Las interconsultas son en todos los casos sin límites y serán realizadas a solicitud del médico tratante o del paciente y/o familiares.





Yegros 437 y 25 de mayo – Edificio San Rafael- 2º Piso- Telef: 021-440020
Asunción-Paraguay

RESPUESTA:

Las interconsultas serán sin límite si el caso lo amerite, pudiendo ser solicitadas por el médico tratante o por el paciente y/o familiares.

CONSULTA N° 7

Sección V, Programa de Servicios - Condiciones Generales de Prestaciones y Beneficios, Punto 2.2.4.6 Ítem Cirugía Videolaparoscópica: de vesícula, apéndice, hernias y cualquier tipo que puedan realizarse por este medio. Inclusive la artroscopia y R.T.U. (Resección Endoscopia de Próstata), incluyendo honorarios, medicamentos y descartables en internación superior o hasta el tope máximo por internación (Gs. 2.500.000)

CONSULTA: Entendemos el tope de cobertura en medicamentos y descartables es hasta Gs. 2.500.000 por internación, ¿es correcta esta interpretación?

RESPUESTA:

La interpretación es correcta.

CONSULTA N° 8

Sección V, Programa de Servicios - Condiciones Generales de Prestaciones y Beneficios, Punto 2.2.4.12 Fisioterapia y Rehabilitación: ondas cortas, ultrasonido, magnetoterapia, láser, ultrasonido, hidroterapia, infrarrojo, tracción cervical, ejercicios y rehabilitación, fisioterapia respiratoria.

CONSULTA: Entendemos que para todos los servicios citados corresponde la cobertura de hasta 20 sesiones fisioterapia por evento, y para la fisioterapia traumática hasta 30 sesiones por evento según se indica en la página 31 ítem "Alcance de los Servicios"

RESPUESTA:

La interpretación es correcta.

CONSULTA N° 9

Sección V, Programa de Servicios - Condiciones Generales de Prestaciones y Beneficios, Punto 2.2.4.14 Hematología (Adultos y Niños) hemoterapia, transfusiones sanguíneas, sean clínicas o quirúrgicas, incluyendo serología y materiales descartables, 10 sesiones/evento por año y procedimientos.

CONSULTA: ¿Que se entiende por "y procedimientos", favor determinar el alcance?

RESPUESTA:

La cobertura deberá corresponder a 10 sesiones/evento por año.

CONSULTA N° 10

Sección V, Programa de Servicios - Condiciones Generales de Prestaciones y Beneficios, Punto 2.2.4.26 Oncología (Adultos y Niños) Cirugías cuando el carcinoma se refiere a tumores sólidos y solamente en el primer acto quirúrgico el 100% de cobertura, 50% de cobertura en el segundo acto quirúrgico y en el tercer acto quirúrgico 25% de cobertura, Quimioterapia para adultos y niños cobertura total de honorarios médicos con medicamentos y drogas oncológicas hasta dos eventos por año de contrato.

CONSULTA: Entendemos que la cobertura en conjunto de medicamentos, materiales descartables y drogas oncológicas es hasta Gs.2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil), en dos eventos por año de contrato.

RESPUESTA:

La interpretación es correcta.

CONSULTA N° 11

Sección V, Programa de Servicios - Condiciones Generales de Prestaciones y Beneficios, Ítem 8 Enfermedades Crónicas y Congénitas.

CONSULTA: Favor especificar, ¿qué involucra la cobertura en internación?

RESPUESTA:

Similar a lo establecido en la Parte 2, Sección V, punto 5, **Internaciones**.

CONSULTA N° 12

Sección V, Programa de Servicios - 1.2 PRESTACIONES MEDICAS, SANATORIALES Y DIAGNÓSTICAS, SERVICIOS CON COBERTURA TOTAL: Gas anestésico ilimitado.

CONSULTA: Favor especificar si la cobertura del mismo está comprendido dentro del monto de medicamentos y descartables (Gs. 2.500.000 por evento).





Ycros 437 y 25 de mayo – Edificio San Rafael- 2º Piso- Telef: 021-440020
Asunción-Paraguay

RESPUESTA:

Si, la cobertura mencionada deberá incluirse dentro de la establecida para medicamentos y descartables (Gs: 2.500.000).

CONSULTA N° 13

IAO 11.1 (f): Estados Financieros y Anexos de los 3 (tres) últimos ejercicios anuales, presentados a la subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda

CONSULTA: Favor especificar si corresponde a los ejercicios 2005, 2006 y 2007 considerando que el plazo para la presentación a la Sub Secretaría de Tributación del Ministerio de Hacienda de los balances del ejercicio 2008 aún no venció.

RESPUESTA:

En dicho caso, dada las circunstancias del vencimiento para la presentación del Balance del ejercicio 2008, serán aceptados los informes financieros de los años 2005, 2006 y 2007. Debiendo indefectiblemente presentar el formulario de DD.JJ. del pago del I.V.A. del mes precedente al llamado

CONSULTA N° 14

IAO 11.1 (i): Los oferentes deberán presentar los siguientes. Documentos: Constancia de pago del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.

CONSULTA: Confirmar si corresponde al ejercicio 2007 considerando que el plazo para pago del impuesto a la renta del ejercicio 2008 todavía no vence a la fecha de apertura de ésta Licitación

RESPUESTA:

Dirigirse a la respuesta de la consulta N° 13.

CONSULTA N° 15

.....nos permitimos consultarles, solicitándoles nos confirmen y habiliten suficientemente a sumarnos como oferentes en la Licitación de referencia con la salvedad indicada en la Sección III CRITERIOS DE EVALUACIÓN, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, Item 3 Experiencia, trayectoria y prestigio.

RESPUESTA

El oferente deberá cumplir con todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin excepción.



ING. OSCAR GIUDICI
Gerente Operativo de Contratación